

Doc. 16386361
Recep. 16386364



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 978, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

161
NÚMERO

11	10	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2019
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.7.	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLAR		
	PROVEEDOR		
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SWITCH RUCKUS 48 PUERTOS POE, MODELO ICX7150	1	\$ 55,125.00	\$ 55,125.00
PZA	DRON DJI PHTANTOM 4, PHANTOM 4 PRO O SIMILAR	2	\$ 48,100.00	\$ 96,200.00
PZA	DAHUA NVR5832P4KS2- NVR 32 CANALES IP 4K/ H265/ RENDIMIENTO 320MBPS/ 2 HDMI/ VGA/ 16 PUERTOS POE/ SOPORTA 8 HDD/ P2P/	2	\$ 17,130.00	\$ 34,260.00
PZA	DISCOS DUROS SSD ADATA 120 GB	74	\$ 430.00	\$ 31,820.00
PZA	NO BREAK APC BACK-UPS BE650G1-LM	16	\$ 1,546.00	\$ 24,736.00
PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS O SUPERIORES: PROCESADOR CORE I7 Ó AMD RYZEN 7, DISCO DURO SSD 250 GB, DISCO DURO SATA 1TB, 32 GB RAM, TARJETA NVIDIA ACELERADORA DE GRÁFICOS, MONITOR DE 27"	4	\$ 21,887.00	\$ 87,548.00
PZA	COMPUTADORA PORTÁTIL CON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS O SUPERIORES: PROCESADOR CORE I7 Ó RYZEN 5, DISCO DURO SSD 250 GB Y/O SATA 1TB, 16 GB RAM	12	\$ 13,890.00	\$ 166,680.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 16 /100 M.N.)			SUB-TOTAL \$ 496,401.00
				IVA 16% \$ 79,424.16
				TOTAL \$ 575,825.16

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

LA LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRÁIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	5
-------------------------------	---	----------------------------	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 8 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN INV-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA Centro Universitario de Norte / Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje
NOMBRE Adquisición de equipo de cómputo, accesorios y refacciones menores de tecnología para el Centro Universitario, con cargo al fondo Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2019.

En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 10 de octubre del 2019, se reunieron en la sala de juntas del edificio administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

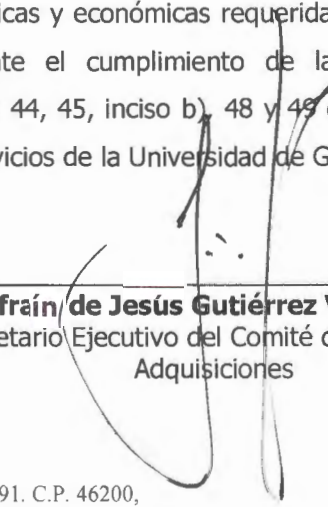
El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la adquisición de equipo de cómputo, accesorios y refacciones menores de tecnología para el Centro Universitario, con cargo al fondo Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2019 de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

Empresa:	Octavio Rodríguez Villar
Partidas adjudicadas:	1, 6, 7, 8, 9, 10, 12
Por un monto total de:	\$575,825.16 (Quinientos setenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos 16/100 M.N.), I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


C. Favio Huizar Flores

Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones


Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones